

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

Comunicado de prensa No. 25

México, D.F., a 17 de junio de 2014

INSTALÓ EL INEE EL COMITÉ EXTERNO DE VERIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PEDAGÓGICO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (CONPEE)

En cumplimiento de las bases de la Convocatoria correspondiente, se instaló el Comité Externo de Verificación para la integración del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), mismo que revisará 500 candidaturas de maestros y directivos de educación obligatoria en servicio propuestas por 267 organizaciones sociales y educativas de todo el país.

Los integrantes de este Comité son académicos distinguidos responsables de revisar que las propuestas se hayan recibido en tiempo y forma y que los candidatos reúnan los atributos profesionales requeridos para ser parte del Consejo Pedagógico.

Forman parte del Comité Externo de Verificación del CONPEE los siguientes académicos:

Dra. Rosa María Torres Hernández

Licenciada en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene grado de maestría y doctorado con especialidad en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha cursado diplomados en Formación Docente y Currículo y en Historia Regional de México. Se ha desempeñado en múltiples cargos, entre los que destacan: Coordinadora de la especialidad en gestión de la formación continua en la Secretaría de Educación Pública; Directora de Docencia y Educación para la Vida en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe. Actualmente es Coordinadora de Postgrado en la Universidad Pedagógica Nacional.

Mtra. Luz María Álvarez Escudero

Licenciada en Administración y Derecho. Obtuvo grado de maestría en Administración Educativa por la Universidad La Salle y maestría en Derecho Empresarial Corporativo por la Escuela Superior de Leyes y Negocios. Ha obtenido Certificaciones en "Competencias Docentes para la Educación Media Superior" y diplomados en "Investigación Educativa", "Competencias Docentes y Procesos de Evaluación, Seguimiento y Desarrollo curricular". Actualmente se desempeña como Asesor Técnico-Académico de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria. Ha sido Responsable del Centro de Certificación

del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario de la Secretaría de Educación Pública.

Mtro. Remigio Jarillo González

Licenciado en Psicología Educativa por la Escuela Normal Superior de México. Ha tenido cargos importantes como Secretario Ejecutivo de Fondos y Apoyos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de CONACULTA; Asesor de Rectoría en la Universidad Pedagógica Nacional y Subdirector de Investigación Educativa y Apoyo a la Educación Básica en la Dirección de Educación Comunitaria del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Mtro. Manuel Quiles Cruz

Maestro en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional y Profesor de Educación Media con especialidad en Historia por la Escuela Superior de México. Ha tenido cargos importantes como la Dirección de Escuelas Primarias, Maestro responsable de cursos de Licenciatura en Educación y preparación para licenciaturas en Pedagogía CENEVAL. Actualmente es docente en la Universidad Pedagógica Nacional y Presidente de la Asociación Práctica Docente A.C. Tiene autoría en publicaciones como "Razonando para ingreso a secundaria y preparatoria.

De acuerdo con el calendario establecido en la Convocatoria, el 20 de junio próximo los integrantes del Comité Externo de Verificación entregarán a la Junta de Gobierno del INEE la lista de candidatos elegibles, de la cual serán seleccionados, por insaculación, 18 maestros y directivos de educación básica y media superior que integrarán formalmente el Consejo. El INEE comunicará la lista de maestros y directivos en el sitio web del INEE www.inee.edu.mx el 27 de junio. Señalar que la pertenencia al CONPEE es de carácter honorífico.

Según lo establecido en el art. 42 del Estatuto Orgánico del INEE se elegirán los seis integrantes que permanecerán un año, los seis que permanecerán dos años y los otros seis que permanecerán por tres años. En caso de renuncia, fallecimiento o inasistencia reiterada de alguno de los integrantes del Consejo Pedagógico, la Junta de Gobierno del INEE procederá a designar a quien lo sustituya en los términos señalados

El Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa tiene como finalidad asesorar a la Junta y a las unidades del Instituto en materia de propósitos, contenidos, consecuencias y usos de las evaluaciones, para la mejora de las prácticas de enseñanza y de la gestión escolar.